



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N 109-09-IPEN/PRES

Lima, 24 de ABRIL de 2009 *REPU*

VISTO: La comunicación C1-RLA/5/051 9001 01 de fecha 23 de marzo de 2009 a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, comunica la aceptación del Sr. Rubén Rojas Molina para que participe en reunión internacional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 049-09-SERV de fecha 17 de febrero de 2009, el Director de Servicios propone al Sr. Rubén Rojas Molina para que participe en la Primera Reunión del Proyecto ARCAL RLA/5/051 "Utilización de Radionucleidos Ambientales como Indicadores de la Degradación de las Tierras en los Ecosistemas de America Latina, El Caribe y la Antártida", a realizarse en la ciudad de San Luis, Argentina del 04 al 08 de mayo de 2009,

Que, el Comité de Becas en su reunión de 06 de marzo de 2009 ha evaluado la propuesta verificando que el Sr. Rubén Rojas Molina cumple con los requisitos y condiciones para participar en la reunión antes mencionada,

Que, la participación del Sr. Rubén Rojas Molina no irrogará gasto alguno al Estado, asumiendo el OIEA, el costo de los pasajes de ida y vuelta así como los viáticos, por lo que procede su autorización;

De conformidad con el Art. 9° y 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM, artículo 11° del Decreto Supremo. N° 047-2002-PCM; a lo establecido en el Reglamento de Becas y Artículos 55° y 56° del Reglamento Interno de Trabajo;

Con el visto del Director Ejecutivo, de la Directora de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración y del Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber del 04 al 08 de mayo de 2009 al Sr. Rubén Rojas Molina, para que participe en la Primera Reunión del Proyecto ARCAL RLA/5/051 "Utilización de Radionucleidos Ambientales como Indicadores de la Degradación de las Tierras en los Ecosistemas de America Latina, El Caribe y la Antártida", a realizarse en la ciudad de San Luis, Argentina.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva un informe sobre su participación en la reunión internacional antes mencionada dentro de los 15 días de su retorno al país.

Artículo Tercero.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto del IPEN y no dá derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE,

[Firma]
Dra. IRENE LAMAS MONTENEGRO
Presidenta a.i.
Instituto Peruano de Energía Nuclear

